



Gobierno de Canarias

Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial

Dirección General
de Ordenación del Territorio

Plan Director



*Reserva Natural Especial
de
Los Marteles*



APROBACIÓN

DEFINITIVA

Documento Económico-Financiero



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. ACCIONES.....	4
PROGRAMA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA.....	5
PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO.....	6
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	7
PROGRAMA DE USO PÚBLICO.....	9
RELACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS.....	16
1. SUBVENCIONES PROCEDENTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS.....	16
2. RECURSOS FINANCIEROS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA.....	17



I. INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con la *Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de Flora y Fauna Silvestres*, en su artículo 11, establece que las normas reguladoras de los Espacios Naturales Protegidos determinarán los instrumentos financieros que se consideren precisos para cumplir eficazmente los fines perseguidos con su declaración de protección.

Por el lado de la financiación, habrá que tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 78.1.a del *Texto Refundido de Las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias* en cuanto al Fondo de Compensación Territorial y Ambiental, que tendrá la finalidad, entre otras, de: "*contribuir a la financiación de la gestión y mejora de los Espacios Naturales Protegidos y otras áreas protegidas que no generen recursos suficientes para autofinanciarse*".

La Ley 2/2000, de 17 de julio, de medidas económicas, en materia de organización y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de establecimiento de normas tributarias añade en la disposición adicional segunda, apartado quinto, un nuevo artículo al *Texto Refundido* de gran importancia para la financiación de actividades en el ámbito de los Espacios Protegidos, ya que:

"Los ingresos procedentes de las sanciones impuestas por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, se destinarán a financiar los programas de ésta para la protección, restauración o mejora del territorio canario."
(Artículo 201- bis).

Por otro lado, como fórmula alternativa para la gestión y financiación de los Espacios Naturales Protegidos están las Áreas de Gestión Integradas, reguladas en los artículos 140-144 del *Texto Refundido*. En particular, el artículo 141.d las habilita para el establecimiento y la recaudación, incluso por la organización consorcial del área, de tasas o precios públicos por la prestación de servicios y la utilización tanto de los bienes que hayan sido aportados a aquella o estén adscritos o sean administrados por ella, como de las infraestructuras y los equipamientos y los servicios por la misma construidos.



Será objetivo de este documento económico - financiero la estimación del coste de las acciones necesarias previstas en el documento para alcanzar los objetivos propuestos.

Señalar que en cuanto a mecanismos de financiación, al margen de las aportaciones que en su día puedan realizar las distintas administraciones de acuerdo con sus presupuestos, se prevén en la relación de Ayudas Técnicas y Económicas al documento económico distintas posibilidades de financiación que pudieran apoyar la gestión de este Espacio.

Es por ello que el objetivo de este documento será la confección de un presupuesto en el que se ponga de manifiesto el importe monetario que como mínimo es necesario para la ejecución de las distintas acciones. Dada la dificultad para conocer el coste exacto de algunas actuaciones, es propósito de este estudio hacer una estimación aproximada.

Para la priorización de las acciones se establecerá una programación temporal de las mismas de acuerdo con la necesidad de llevar a cabo la acción en el espacio.

En cuanto a la metodología empleada para efectuar las distintas valoraciones, se emplea un método sintético o por comparación para valorar las actuaciones en general y, el método del coste de reposición cuando se trata de la corrección de impactos o restauración paisajística.

Desde el punto de vista temporal, la realización de las acciones se distribuye en un período de cinco años coincidiendo el primero con la realización de aquellas acciones de ejecución inmediata a partir de la aprobación del Plan y, el resto se distribuye en los restantes años en función del carácter prioritario de las mismas para la consecución de los objetivos del Plan.

Por otro lado, aunque la vigencia del Plan es indefinida se propone su revisión a partir del quinto año y, puesto que la planificación económica se realiza en este horizonte temporal es muy importante disponer en el último año de este período de una memoria resumen en la que consten aquellas actuaciones que no se han realizado, las realizadas y el grado de ejecución de las que estén pendientes de finalizar y, las que son necesarias para los próximos cinco años.



Las acciones cuyo coste se ha estimado se agrupan en función de los objetivos que tratan de alcanzar de acuerdo con lo previsto en este Plan:

- I. PROGRAMA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA. Los proyectos a desarrollar según los criterios que se establecen en este apartado han de ir encaminados a mejorar la calidad paisajística de este Espacio Natural Protegido.
- II. PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO. Dentro de este Programa se incluyen todos los proyectos destinados a lograr la restauración, conservación y automantenimiento de las comunidades biológicas presentes en La Reserva.
- III. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO. El programa de estudios y seguimiento pretende mejorar el conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de los ecosistemas de la Reserva, así como del conocimiento de sus condiciones como espacio de esparcimiento, de cara a mejorar la gestión de los recursos naturales del Espacio Natural Protegido.
- IV. PROGRAMA DE USO PÚBLICO. Para el correcto cumplimiento de los fines de disfrute público de la Reserva Natural Especial de Los Marteles, se han diseñado unas directrices y criterios sobre los que se basarán todas aquellas actividades encaminadas a facilitar y promover el contacto del hombre con su entorno natural.



II. ACCIONES.

En función de lo establecido en el documento normativo del Plan Director de La Reserva Natural Especial de Los Marteles los cuatro programas de actuación propuestos son:

- PROGRAMA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA.

- Subprograma 1. Eliminación de basura.

- Subprograma 2. Integración paisajística de las edificaciones y estructuras agropecuarias y corrección de impactos existentes.

- PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO.

- Subprograma 1. Control y eliminación de especies invasoras.

- Subprograma 2. Restauración vegetal.

- Subprograma 3. Aprovechamientos Hidrológicos del Barranco de los Cernícalos.

- Subprograma 4. Restauración forestal.

- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO.

- Subprograma 1. Estudio de las especies.

- Subprograma 2. Seguimiento de las actividades de uso público.

- Subprograma 3. Estudio sobre el patrimonio cultural.

- Subprograma 4. Estudio sobre los procesos erosivos que afectan a la Reserva.

- PROGRAMA DE USO PÚBLICO.

- Subprograma 1. Elaboración y distribución de guías-folletos.

- Subprograma 2. Equipamientos.

- Subprograma 3. Señalización.



Para marcar el orden de prioridad de cada una de las actuaciones se establecen las siguientes indicaciones:

- *Prioridad 1 (P1):* Actuaciones con prioridad alta.
- *Prioridad 2: (P2):* Actuaciones con prioridad media.
- *Prioridad 3 (P3):* Actuaciones con prioridad baja.

Para establecer la temporalidad de cada actuación se utilizan las siguientes unidades temporales:

- *1ª Fase:* primer y segundo año tras la puesta en marcha del Plan Director.
- *2ª Fase:* tercer y cuarto año tras la puesta en marcha del Plan Director.
- *3ª Fase:* quinto año tras la puesta en marcha del Plan Director.

PROGRAMA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA

Los proyectos a desarrollar dentro de este programa de actuación están encaminados a mejorar la calidad paisajística de este Espacio Natural Protegido.

PROGRAMA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA		
ACTUACIONES	PLAZO	PRIORIDAD
Eliminación de basuras		
Contemplará una limpieza de choque de todo el espacio natural, en especial de los márgenes de carreteras y zonas actualmente usadas como lugar de recreo. Eliminación de las basuras, escombros y puntos de vertidos existentes en la zona, llevando a cabo tareas de recogida y traslado al vertedero autorizado.	1ª fase	P1



PROGRAMA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA		
ACTUACIONES	PLAZO	PRIORIDAD
Integración paisajística de las edificaciones y estructuras agropecuarias y corrección de impactos existentes.		
Realizará un censo de edificaciones y viviendas.	2ª fase	P2
Elaboración y ejecución de un plan progresivo de supresión a medio plazo de algunas pistas existentes, atendiendo al carácter prescindible de éstas o su impacto en el paisaje.	2ª, 3ª fases	P2
Fomentar la integración de edificaciones y estructuras agropecuarias de la Reserva, eliminar las infraestructuras abandonadas y los impactos existentes.	3ª fase	P2

PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO

Actuaciones destinadas a lograr la restauración, conservación y automantenimiento de las comunidades biológicas presentes en La Reserva.

PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO		
ACTUACIONES	PLAZO	PRIORIDAD
Control y eliminación de especies invasoras		
Control y erradicación de especies vegetales invasoras con una alta capacidad de colonización y alteración de hábitats naturales como <i>Agave americana</i> y las especies del género <i>Opuntia</i> , la zarza y especies forestales alóctonas. Eliminar las ñameras y cañas (<i>Arundo donax</i>) en el Barranco de Los Cernícalos.	1ª, 2ª fases	P1
Restauración vegetal		
Recuperar la vegetación potencial de los sectores que no tengan ningún tipo de actividad agropecuaria, potenciándose tanto las especies arbóreas como arbustivas.	3ª fase	P3



PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO		
ACTUACIONES	PLAZO	PRIORIDAD
Aprovechamientos Hidrológicos del Barranco de Los Cernícalos		
Realizar un estudio para conocer el estado de la cuenca hidrográfica del Barranco: <ul style="list-style-type: none"> • Hidrología superficial. • Hidrología subterránea. • Aspectos socioeconómicos y de sostenibilidad. 	1ª, 2ª fases	P1
Restauración forestal		
Replacación con especies autóctonas arbustivas en terrenos de elevada pendiente, y/o con poco suelo y/o vegetación	1ª fase	P1
Hidrotécnicas en Cuevas Blancas- Blanquizal (cauce alto del Barranco de los Cernícalos).	1ª fase	P1
Identificar las superficies con potencialidad forestal, tanto públicas como privadas, para proceder a las repoblaciones forestales.	1ª, 2ª fases	P2
Estudiar el estado de los pinares para determinar aquellos que requieren tratamientos selvícolas. Planificar y realizar los tratamientos selvícolas.	1ª, 2ª fases	P1

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO

El programa de investigación y seguimiento pretende mejorar el conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de los ecosistemas de la Reserva, así como del conocimiento de sus condiciones como espacio de esparcimiento, de cara a mejorar la gestión de los recursos naturales del Espacio Natural Protegido.



PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO		
ACTUACIONES	PLAZO	PRIORIDAD
Estudio de las especies		
Inventario y seguimiento de la flora y comunidades vegetales de la Reserva.	1ª fase	P2
Seguimiento de las siguientes especies: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Solanum lidii</i> y <i>Onopordon carduelinum</i>. • <i>Corvus corax tingitanus</i>. 	1ª, 2ª, 3ª fases	P1
Catalogación e inventario anual de la fauna invertebrada de la Reserva.	2ª, 3ª fases	P2
Estudio de la presión ganadera sobre las especies de flora amenazadas.	2ª, 3ª fases	P2
Estudio sobre los actuales y antiguos nacientes y cursos de agua de la Reserva.	2ª, 3ª fases	P2
Evaluar el efecto del uso recreativo de la Reserva, sopesando las relaciones entre afluencia de visitantes y consecuencias asociadas.	1ª, 2ª, 3ª fase	P1
Seguimiento de las actividades de uso público		
Redacción de un estudio que calcule la capacidad de carga de los senderos y de las diferentes infraestructuras de uso público de la Reserva.	2ª, 3ª fases	P1
Analizar la evolución de visitantes de la Reserva.	2ª, 3ª fases	P1
Estudio sobre el patrimonio cultural		
Estudio y elaboración de catálogo del patrimonio arqueológico, etnográfico, paleontológico y arquitectónico de toda la Reserva.	3ª fase	P3
Estudio sobre los procesos erosivos que afectan a la Reserva		
Localizar y realizar el seguimiento de las zonas afectadas por procesos erosivos.	1ª fase	P2



PROGRAMA DE USO PÚBLICO

Para el correcto cumplimiento de los fines de disfrute público de la Reserva Natural Especial de Los Marteles, se han diseñado unas directrices y criterios sobre los que se basarán todas aquellas actividades encaminadas a facilitar y promover el contacto del hombre con su entorno natural. Por ello, es necesario ordenar las actividades culturales, educativas y recreativas que puedan desarrollarse en el Espacio, estableciendo cuáles pueden ser compatibles con la protección de los recursos naturales y con los fines de protección de la misma.

PROGRAMA DE USO PÚBLICO		
ACTUACIONES	PLAZO	PRIORIDAD
Elaboración y distribución de guías folletos		
Elaborar y ejecutar proyectos interpretativos que faciliten la comprensión y apreciación de los valores de este espacio, para hacer participar al público de su preservación.	2ª, 3ª fases	P2
Elaborar y posteriormente distribuir guías-folletos con información clara y concisa sobre los valores naturales existentes, situación actual, evolución futura y principales acciones impactantes que afectan a la Reserva. Además, se divulgarán los valores culturales y tradicionales del entorno.	2ª, 3ª fases	P1
Equipamientos		
Adecuar las dos zonas de acampada con sus equipamientos.	2ª, 3ª fases	P2
Instalación de área recreativa en el Barranquillo del Pitango.	2ª, 3ª fases	P2
Acondicionamiento de los Miradores de los Junquillos y Lomo Gordo.	2ª, 3ª fases	P2
Señalización		
Señalización de la Reserva Natural.	1ª fase	P1



Reserva Natural Especial
de los MARTELES

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha: **20-JULIO-2006**
acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente
expediente.
Las Palmas de G.C. **11-DICIEMBRE-2006**



Plan Director

2006

Coste estimado de las actuaciones (euros)				
Actuaciones	1ª Fase	2ª Fase	3ª Fase	TOTAL
PROGRAMA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA				
Eliminación de basuras				
Contemplará una limpieza de choque de todo el espacio natural, en especial de los márgenes de carreteras y zonas actualmente usadas como lugar de recreo. Eliminación de las basuras, escombros y puntos de vertidos existentes en la zona, llevando a cabo tareas de recogida y traslado al vertedero autorizado.	30.000			30.000
Integración paisajística de las edificaciones y estructuras agropecuarias y corrección de impactos existentes.				
Realizará un censo de edificaciones y viviendas.		4.000		4.000
Elaboración y ejecución de un plan progresivo de supresión a medio plazo de algunas pistas existentes, atendiendo al carácter prescindible de éstas o su impacto en el paisaje.		24.000	40.000	64.000
Fomentar la integración de edificaciones y estructuras agropecuarias de la Reserva, eliminar las infraestructuras abandonadas y los impactos existentes.			60.000	60.000



Coste estimado de las actuaciones (euros)				
Actuaciones	1ª Fase	2ª Fase	3ª Fase	TOTAL
PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO				
Control y eliminación de especies invasoras				
Control y erradicación de especies vegetales invasoras con una alta capacidad de colonización y alteración de hábitats naturales como Agave americana y las especies del género Opuntia, las zarzas y especies forestales alóctonas. Eliminar las Ñameras y Cañas (Arundo donax) en el barranco de Los Cernícalos.	28.000	20.000		48.000
Restauración vegetal				
Recuperar la vegetación potencial de los sectores que no tengan ningún tipo de actividad agropecuaria, potenciándose tanto las especies arbóreas como arbustivas.			17.000	17.000
Aprovechamientos Hidrológicos del Barranco de Los Cernícalos				
Realizar un estudio para conocer el estado de la cuenca hidrográfica del Barranco · Hidrología superficial. · Hidrología subterránea. · Aspectos socioeconómicos y de sostenibilidad		10.000		10.000
Restauración forestal				
Repoblación con especies autóctonas arbustivas en terrenos de elevada pendiente, y/o	16.000			16.000



Coste estimado de las actuaciones (euros)				
Actuaciones	1ª Fase	2ª Fase	3ª Fase	TOTAL
con poco suelo y/o vegetación				
Ejecución de albarradas en el cauce alto del Barranco de los Cernícalos	60.000			60.000
Identificar las superficies con potencialidad forestal, tanto públicas como privadas, para proceder a las repoblaciones forestales	5.000	21.000		26.000
Estudiar el estado de los pinares para determinar aquellos que requieren tratamientos selvícolas. Planificar y realizar los tratamientos selvícolas.	10.000	20.000		30.000
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO				
Estudio de las especies				
Inventario y seguimiento de la flora y comunidades vegetales de la Reserva	12.000			12.000
Seguimiento de las siguientes especies: <i>Solanum lidii</i> , <i>Onopordon carduelinum</i> y <i>Corvus corax tingitanus</i> .	14.000	14.000	12.000	40.000
Catalogación e inventario anual de la fauna invertebrada de la Reserva		14.000	14.000	28.000
Estudio de la presión ganadera sobre las especies de flora amenazadas		6.000	6.000	12.000
Estudio sobre las actuales y antiguos nacientes y cursos de aguas existentes en la Reserva, donde se contemple sus caudales, estacionalidad, aprovechamientos		20.000	20.000	40.000



Coste estimado de las actuaciones (euros)				
Actuaciones	1ª Fase	2ª Fase	3ª Fase	TOTAL
tradicionales, flora y fauna vinculadas a los mismos y posibilidades de recuperación de los mismos				
Evaluar el efecto del uso recreativo de la Reserva, sopesando las relaciones entre afluencia de visitantes y consecuencias asociadas.	10.000	10.000	4.500	24.500
Seguimiento de las actividades de uso público				
Redacción de un estudio que calcule la capacidad de carga de los senderos y de las diferentes infraestructuras de uso público de la Reserva.	18.000			18.000
Analizar la evolución de visitantes de la Reserva			5.000	5.000
Estudio sobre el patrimonio cultural				
Estudio y elaboración de catálogo del patrimonio arqueológico, etnográfico, paleontológico y arquitectónico de toda la Reserva.			24.000	24.000
Estudio sobre los procesos erosivos que afectan a la Reserva				
Localizar y realizar el seguimiento de las zonas afectadas por procesos erosivos.	10.000	5.000	5.000	20.000
PROGRAMA DE USO PÚBLICO				
Elaboración y distribución de guías folletos				
Elaborar y ejecutar proyectos interpretativos que faciliten la comprensión y apreciación de los valores de este espacio, para hacer participar al público de su preservación.		36.000	18.000	54.000

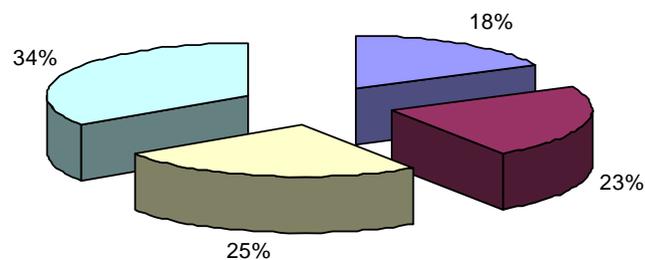


Coste estimado de las actuaciones (euros)				
Actuaciones	1ª Fase	2ª Fase	3ª Fase	TOTAL
Elaborar y posteriormente distribuir guías-folletos con información clara y concisa sobre los valores naturales existentes, situación actual, evolución futura y principales acciones impactantes que afectan a la Reserva. Además, se divulgarán los valores culturales y tradicionales del entorno.		18.000	9.000	27.000
Equipamientos				
Adecuar las dos zonas de acampada con sus equipamientos.		10.000	6.000	16.000
Instalación área recreativa en el Barranquillo del Pitango		29.000	29.000	58.000
Acondicionamiento de los Miradores de los Junquillos y Lomo Gordo		58.000	58.000	116.000
Señalización				
Señalización de la Reserva Natural	40.000			40.000
Total	253.000	319.000	327.500	899.500



Coste estimado de las actuaciones (euros)				
Actuaciones	1ª Fase	2ª Fase	3ª Fase	TOTAL
PROGRAMA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA	30.000	28.000	100.000	158.000
PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO	119.000	71.000	17.000	207.000
PROGRAMA DE INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO	64.000	69.000	90.500	223.500
PROGRAMA DE USO PÚBLICO	40.000	151.000	120.000	311.000
Total	253.000	319.000	327.500	899.500

Resumen de gastos de los programas de actuación



■ PROGRAMA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA	■ PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO
□ PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO	□ PROGRAMA DE USO PÚBLICO



RELACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS

A continuación se hace referencia a las ayudas y fondos públicos que pueden constituir una fuente de financiación del presupuesto de los planes de actuación establecidos.

1. SUBVENCIONES PROCEDENTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS

TEMA	AYUDAS	ÓRGANO CONCESIONARIO	FINALIDAD
JUVENTUD	Subvención destinada a la promoción de la participación Juvenil.	Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.	Elaboración y puesta en marcha de proyectos y programas
	Subvenciones para los servicios de información juvenil.		Proyectos de Campos de Trabajo que tengan por objetivo la recuperación y difusión de aspectos etnográficos, culturales y tradicionales canarios.
	Subvenciones para la realización de proyectos de Campos de Trabajo.		
FORESTACIÓN AGRARIA	Subvenciones con destino a la reforestación de explotaciones agrarias en Canarias.	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial	Regeneración de la cubierta vegetal característica.
	Subvenciones para el fomento y gestión sostenible de montes privados.		
AGRICULTURA	Ayudas para el fomento de métodos de producción agraria compatibles con la protección y conservación del Medio Ambiente.	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.	Mejorar la integración de las actividades agrícolas.
	Ayudas para gastos de mantenimiento a la		Recuperación de zonas agrarias abandonadas.



TEMA	AYUDAS	ÓRGANO CONCESIONARIO	FINALIDAD
	forestación de explotaciones agrarias en Canarias.		
ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	Becas para proyectos de investigación.	Consejería de Educación, Cultura y Deportes.	Seguimiento de las comunidades vegetales y regeneración de la cubierta vegetal.
	Subvenciones para la realización de proyectos de investigación.		
	Ayudas para la realización de estudios universitarios.		
	Subvenciones destinadas a programas de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.	Dirección General de Servicios Sociales.	Adecuación del área recreativa.

2. RECURSOS FINANCIEROS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA.

A las ayudas comunitarias, se podrá acceder de forma DIRECTA, a través de las instituciones de la Unión Europea, principalmente a través de la Comisión: I+D, Programas promovidos por las Direcciones Generales de la Comisión, como el programa Life, Juventud, etc.

Serán INDIRECTAS cuando se acceda a través de las autoridades nacionales, tanto central como autonómicas e, incluso, locales. Se incluyen en este apartado los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA, IFOP) y los Fondos de Cohesión.

Los programas comunitarios están menos dotados presupuestariamente que las iniciativas comunitarias, y prevalece el proyecto piloto o experimental. En cuanto a su funcionamiento, la Dirección General publica una convocatoria estableciendo condiciones, características de los proyectos y plazos de presentación. En algunos casos acuerda la asistencia técnica con entidades públicas o privadas.



Programas comunitarios de interés pueden ser los especificados a continuación:

LIFE: Reglamento (CE) nº 1655/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio de 2000, relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (DOCE L 192, 28.7.2000).

Reglamento (CE) nº 1682/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de septiembre de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1655/2000 relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE). DO L 308 de 5.10.2004.

Directrices 2005-2006 para proyectos preparatorios LIFE-Medio ambiente. DO C 287 de 24.11.2004.